

CAV 18.38 SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE INVERSIONES DESTINADAS A LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

22 de Junio de 2018

Se ha abierto el plazo de presentación de solicitudes para las ayudas a empresas para la realización de inversiones destinadas a la protección del medio ambiente.

Plazo presentación de solicitudes

Hasta el 13 de julio de 2018

Cuantía de las subvenciones

a) En el caso de ayudas a inversiones ambientales, las subvenciones no podrán exceder la cuantía máxima de:

- a.1. Inversiones en equipos destinados a posibilitar la regeneración en fábrica y/o el reciclaje por terceros de arenas y finos de moldeo químico o moldeo en verde: 40.000 euros por proyecto y 70.000 euros por centro de producción.
- a.2. Inversiones destinadas a la adecuación de residuos de alto PCI: 50.000 euros por proyecto y 70.000 euros por centro de producción.
- a.3. Inversiones destinadas a implantar o adecuar operaciones de preparación para la reutilización de residuos (PXR): 10.000 euros

b) Ayudas para financiar inversiones para el reciclado y reutilización de residuos generados por terceros:

- b.1. Inversiones para posibilitar la identificación y separación de plásticos bromados: 10.000 euros por proyecto y/o centro de fabricación.
- b.2. Inversiones en sistemas informáticos para la gestión de las piezas en los centros de tratamiento de vehículos al final de su vida útil (CTVFU) y en los centros autorizados de tratamiento de RAEE: 5.000 euros por proyecto y/o centro de fabricación.
- b.3. Inversiones en dispositivos/maquinaria para la mejora en la descontaminación de los vehículos fuera de uso, incluidos los vehículos pesados industriales (sistemas de neutralización de airbags, descontaminación de amortiguadores, ..etc.): 4.000 euros por proyecto y/o centro de fabricación.
- b.4. Inversiones en dispositivos/maquinaria para evitar la mezcla de RCDs, y para posibilitar la separación de mezclas de residuos de construcción y demolición que permitan la posterior valorización de las fracciones resultantes: 10.000 euros por proyecto y 15.000 euros por centro de fabricación.
- b.5. Inversiones destinadas a promover la reutilización de elementos de la construcción a través por ejemplo de metodologías/tecnologías facilitadoras del desmontaje de elementos de construcción, y de procedimientos que aseguren la custodia de la calidad de los artículos/materiales a reutilizar: 10.000 euros por equipo y 15.000 euros por centro de fabricación.

c) Ayudas para estudios medioambientales: 10.000 euros por proyecto y/o centro de fabricación.

d) Ayudas a las PYMEs para servicios de asesoramiento externo en materia medioambiental:

- d.1. Ayudas a las asociaciones empresariales para el fomento del Registro EMAS entre las pymes: 6.000 euros por proyecto y/o asociación empresarial.
- d.2. Ayudas a la inscripción en el Registro del Sistema Europeo de Gestión Medioambiental (EMAS): 6.000 euros por proyecto y/o centro de fabricación.
- d.3. Ayudas a la renovación en el registro EMAS/ adaptación al nuevo Reglamento EMAS: 3.000 euros por proyecto y/o centro de fabricación.
- d.4. Ayudas a la implantación y certificación en Norma de ecodiseño UNE-EN ISO 14006, ecoetiquetas (tipo I o

tipo III) o huella de carbono y huella ambiental: 4.000 euros por proyecto y/o centro de fabricación.
d.5. Ayudas para la declaración de calidad del suelo de solares que hayan soportado actividades potencialmente contaminantes: 10.000 euros por proyecto y/o centro de fabricación.

Para la presentación de solicitudes en la sede electrónica de la web de euskadi.eus